

## LA EDUCACIÓN Y LOS DERECHOS DE LOS PADRES.

Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal, Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Obispo, Excelentísima Rectora Magnífica de la Universidad Católica de Valencia, distinguidas autoridades religiosas y académicas, señoras y señores:

La Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Provincia de Valencia (en adelante, FCAPA) agradece la invitación a participar en este encuentro preparatorio del I Congreso Interdiocesano de Educación que se desarrollará, Dios mediante, en el próximo mes de octubre, bajo el lema *“La Educación: un reto a los padres, a la Iglesia, y a la sociedad”*.

Parfraseando a Chesterton, podríamos decir que quien manipula la educación, quien trata de modificar su sentido y esencia transformándola en mera ideología, «no sabe lo que hace, porque no sabe lo que deshace.» Permítanme dirigirme en este momento, para mostrar todo el apoyo y solidaridad de FCAPA, a las comunidades educativas de los centros que hoy han visto publicada en el DOGV la resolución que injustamente les recorta sus derechos. Nuestra Federación se ofrece a prestarles todo el apoyo que necesiten en la defensa de esos derechos y en la recuperación, mucho más temprano que tarde, de la libertad de educación de la que hoy se han visto privados.

La educación, y esto es lo que parece que molesta a algunos, es un servicio a la verdad: ciencia, razón y derecho. Para nosotros, los católicos, la verdad, en minúscula, hace referencia directa a la Verdad, en mayúscula. El pasado domingo, precisamente, proclamábamos en el Evangelio de la Eucaristía quién es esa Verdad, que además es Camino y Vida. Como ya ha señalado en diversas ocasiones nuestro Arzobispo, el problema central de la escuela y de los sistemas y de las instituciones educativas, es la cuestión de la verdad, que no es una más entre las muchas cuestiones que la persona, cada persona, debe afrontar, sino la cuestión fundamental.

Este servicio a la verdad, en palabras de Santa Teresa Benedicta de la Cruz (Edith Stein), hace que el objetivo de la educación sea «... la formación del ser humano en su totalidad, en todas sus fortalezas y capacidades con el fin de que sea lo que debe ser.» D. Antonio lo ha dicho esta tarde, en el mismo sentido, con otras palabras: «llegar a ser plenamente hombre». Ser lo que debe ser, esa es la clave. Esto es, una vez más, lo que algunos no pueden aceptar: que haya una instancia exterior y superior –ya sea la naturaleza, la realidad o Dios- que me indique qué y quién soy.

Como señaló el Papa Benedicto XVI, en su homilía en la Santa Misa de la Cena del Señor, en el año 2012, «pensamos ser libres y verdaderamente nosotros mismos sólo si seguimos exclusivamente nuestra voluntad... Esta es la rebelión fundamental que atraviesa la historia, y la mentira de fondo que desnaturaliza la vida. Cuando el hombre se pone contra Dios, se pone contra la propia verdad y, por tanto, no llega a ser libre, sino alienado de sí mismo. Únicamente somos libres si estamos en nuestra verdad, si estamos unidos a Dios.»

Como recordó también el Papa Benedicto XVI en su Discurso a la Asamblea general de la Conferencia Episcopal Italiana, el 27 de mayo de 2010, «educar es formar a las nuevas generaciones para que sepan entrar en relación con el mundo, apoyadas en una memoria significativa que no es sólo ocasional, sino que se incrementa con el lenguaje de Dios que encontramos en la naturaleza y en la Revelación, con un patrimonio interior compartido, con la verdadera sabiduría que, a la vez que reconoce el fin trascendente de la vida, orienta el pensamiento, los afectos y el juicio.»

Cuando hablamos de educación estamos hablando, en primer lugar, de personas –todas las que educan y todas las que son educadas-; las técnicas, métodos, instituciones, programas, sistemas, habilidades, números, administraciones, van después de las personas. En segundo lugar, cuando hablamos de educación estamos hablando de los derechos y libertades de esas personas. De derechos y libertades fundamentales, como recordó Don Antonio en su homilía en la *Misa d'Infants*, poniendo esta intención a los pies de la *Mare de Deu dels Desamparats*: «ayúdanos a defender los derechos humanos inviolables y fundamentales de todo hombre por el hecho ser hombre y que no son fruto de consensos políticos o económicos o de otros intereses a veces inconfesables, derechos inalienables como el de la enseñanza y libertad de educación, claramente amenazado en nuestra tierra.»

En esto consistiría, pues, la educación: mostrarnos la verdad; en esto consistiría la educación católica: mostrarnos el camino para unirnos a Dios. Y todo ello sin perder de vista que, como ya señaló San Juan Pablo II, la verdad no se impone, se propone. Esto es lo que los padres católicos buscamos para nuestros hijos al elegir un determinado tipo de educación: la educación católica. Y esto es aquello a lo que tenemos derecho, según nuestro ordenamiento jurídico: a que se respete la libertad de elección de la educación que deseamos para nuestros hijos.

La Mesa por la Educación en Libertad lo enunciaba con total claridad al señalar, en su declaración constituyente del 2 de diciembre de 2015, tres principios fundamentales: fomento de la libertad de educación en todos sus ámbitos; promoción del derecho de las familias a la libre elección del modelo educativo y pedagógico y del centro escolar que deseen para sus hijos; respeto del derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Permítanme que agradezca, en nombre de FCAPA, a la Mesa por la Educación en Libertad su excelente labor en defensa de estos principios y derechos.

Como ya hemos señalado, nuestro ordenamiento jurídico positivo reconoce estos derechos –sólo reconoce, no los crea, pues son previos y naturales-. No repetiremos ahora detalladamente la fundamentación, pues en estos días hemos tenido que recordarla una y otra vez en los medios de comunicación social: desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, y un extenso repertorio de normas y documentos de ámbito internacional, hasta nuestra Constitución y el ordenamiento que de ella se deriva, pasando por multitud de sentencias y pronunciamientos de tribunales e instancias nacionales e internacionales, están reconocidos estos derechos. Los padres, en lo que nos afecta, hemos de hacer valer y defender esos derechos siempre que sean conculcados.

Y este derecho, es un «derecho a educarse en libertad», como reconoció el Tribunal Supremo en sentencia de 2012, señalando «el derecho de los padres a asegurar que la educación y enseñanza de sus hijos menores se haga conforme a sus convicciones, morales y filosóficas. Y de ahí deriva el derecho de los padres a elegir lo que consideren mejor para sus hijos. Y ese derecho de los padres, se traduce, necesariamente, en la necesidad de que deben prestar su consentimiento respecto de las distintas opciones educativas que puedan plantearse por la administración.»

Y al hablar de derechos, al hablar de derecho a elegir la educación de nuestros hijos, hablamos de derechos de todos: los que elegimos la educación concertada, religiosa o no, y los que eligen la educación pública. El derecho a elegir es un derecho de todos los padres, por eso debe respetarse para todos, hayan elegido el tipo de educación y de centro que hayan elegido. FCAPA quiere contribuir a la defensa de ese derecho en todos los ámbitos, colaborando en la creación de asociaciones de padres de alumnos, de carácter católico, también en centros públicos.

Este derecho tiene el complemento del deber de neutralidad ideológica, reconocido por la Ley y por el Tribunal Constitucional. Los padres deberemos exigir el cumplimiento de ese deber de neutralidad para defender la libertad y los derechos de todos. Todas las instituciones públicas y muy especialmente los centros docentes, han de ser, en efecto, ideológicamente neutrales. La neutralidad ideológica de la enseñanza en los centros escolares públicos impone una obligación de renuncia a cualquier forma de adoctrinamiento ideológico, que es la única actitud compatible con el respeto a la libertad de las familias que, por decisión libre o forzadas por las circunstancias, no han elegido para sus hijos centros docentes con una orientación ideológica determinada y explícita.

En este sentido, un pacto educativo que no contemplara como uno de sus ejes básicos la libertad de educación –que sería un baremo de su seriedad-, un pacto educativo que no contemplara con normalidad la presencia de la asignatura de Religión, sería un pacto en falso al obviar derechos fundamentales. El pacto debería ser una herramienta para mejorar el sistema educativo, no un fin en sí mismo.

Como ya indicaba nuestro Cardenal, en su presentación de un libro de Carlos Jarrod –con el significativo título de “S.O.S. Educación”-, «el proceso educativo es un elemento clave en la preparación y formación de las nuevas generaciones humanas; hoy, este proceso está puesto seriamente en peligro en nuestra sociedad... una grave crisis en el terreno educativo. Junto con la de la familia, que tiene tantísimo que ver y tan primordialmente con la educación, la cuestión educativa es cuestión principalísima y primera de nuestra sociedad española.»

Permítanme concluir volviendo a citar a Chesterton, «solo quien nada contracorriente sabe que está vivo.» Esto es lo que nos proponía el Papa Francisco en el rezo del *Ángelus* del 23 de junio de 2013: «¡Debemos ir contracorriente! Y ustedes jóvenes, sean los primeros: vayan contra la corriente, tengan esa altura de ir contra la corriente, ¡Adelante, sean valientes y vayan contracorriente! ¡Y siéntanse orgullosos de hacerlo!»

Denunciando y criticando la ideología de género, instalada en nuestra sociedad como pensamiento único políticamente correcto e ideología dominante; defendiendo a la familia y a la vida humana desde su concepción hasta la muerte natural; trabajando por la libertad de educación, FCAPA está nadando contra corriente y prestando un servicio a nuestra sociedad del que, modestamente, nos sentimos orgullosos.

Muchas gracias por su atención.